



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 108

MARZO 2025

- Preocupación económica en los hogares: un 30% de las familias cree que 2025 será peor
- El desastre del aceite de colza: una tragedia que cambió los derechos de los consumidores en España
- La bombona de butano sube un 6,19 % y alcanza los 17,67 euros
- La nueva ley de consumo obligará a las empresas a explicar a los consumidores cómo usan los algoritmos para personalizar sus precios y la publicidad
- Los consumidores españoles y los productos caducados: hábitos y percepciones
- AETD lanza un spot para concienciar sobre derechos digitales en el Día Mundial de los Consumidores
- Typosquatting: el peligro de un simple error tipográfico al acceder al banco
- Entrevista: Mercedes Herrera Fernández
- Programa de actividades por el día del consumidor 2025
- Jubilación anticipada en 2025: novedades y penalizaciones
- Mujeres en la dirección: solo el 32,5% de las empresas supera el 50% de presencia femenina

PREOCUPACIÓN ECONÓMICA EN LOS HOGARES: UN 30% DE LAS FAMILIAS CREE QUE 2025 SERÁ PEOR

Un 30% de las familias españolas considera que su economía doméstica empeorará en 2025, según un estudio reciente sobre solvencia familiar. La investigación analiza la capacidad de los hogares para afrontar gastos esenciales en seis áreas: vivienda, alimentación, salud, educación, movilidad y ocio.

El Índice de Solvencia Familiar ha mejorado ligeramente, pasando de 46 puntos en 2023 a 47,4 en 2024, aunque sigue por debajo de los niveles previos a la crisis de la pandemia. Solo un 18% de los encuestados confía en que su situación económica mejorará este año.

Las diferencias por regiones son notables. Andalucía, Castilla-La Mancha, Baleares, Madrid, Extremadura y Canarias registran los peores índices, mientras que La Rioja y Navarra superan los 50 puntos, aunque con una leve caída respecto al año anterior.

Además, el estudio refleja una reducción de la clase media: mientras el 33% de los hogares goza de confort financiero, un 16% tiene dificultades económicas. Entre los gastos más difíciles de asumir destacan los asociados al automóvil, el dentista y los suministros básicos.



Pincha en la imagen para ver el video del Día Mundial del Agua.

EL DESASTRE DEL ACEITE DE COLZA: UNA TRAGEDIA QUE CAMBIÓ LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA

Hace casi 44 años, España vivió una de sus mayores crisis alimentarias: la intoxicación masiva por aceite de colza adulterado. Este suceso marcó un antes y un después en la protección de los consumidores, impulsando la creación de la primera ley que garantizaba sus derechos.

La tragedia tuvo su origen en la venta fraudulenta de aceite desnaturalizado con anilina, un producto destinado a uso industrial. Distribuido en mercadillos a precios bajos, este aceite afectó a más de 30.000. El primer fallecido, un niño de 8 años en Torrejón de Ardoz, falleció el 1 de mayo de 1981. En junio de ese año, se identificó la causa: el Síndrome del Aceite Tóxico (SAT).

Los hospitales se vieron desbordados por pacientes con neumonías inusuales, manifestaciones cutáneas y dolor crónico. Décadas después, miles de afectados siguen padeciendo secuelas.

Este desastre evidenció la necesidad de una regulación específica para los consumidores. En 1984 se aprobó la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, estableciendo derechos esenciales como la protección de la salud y la seguridad alimentaria.

El juicio contra los responsables comenzó en 1987, con condenas de hasta 20 años de cárcel. Finalmente, tras 16 años y 1.100 muertos, en 1997, el Tribunal Supremo obligó al Estado a indemnizar a los afectados con más de 170.439 millones de pesetas (15 millones de pesetas a los herederos de cada fallecido).

Este 15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la memoria de esta tragedia recuerda la importancia de garantizar la seguridad en los productos que llegan al mercado.



LA BOMBONA DE BUTANO SUBE UN 6,19 % Y ALCANZA LOS 17,67 EUROS

A partir de este martes, la bombona de butano tradicional costará 17,67 euros, tras un aumento del 6,19 %, según el Boletín Oficial del Estado (BOE). Este es el cuarto incremento consecutivo desde septiembre, acercándose a su nivel máximo desde enero de 2023.

El precio de la bombona se revisa bimestralmente y depende del coste de la materia prima, el transporte y el tipo de cambio. Aunque la subida está limitada al 5 %, una reciente orden ministerial permite un aumento adicional de 20 céntimos por envase para compensar el encarecimiento del coste de comercialización.



El alza de esta revisión se debe al incremento del 5 % en las materias primas y más del 14 % en los costes de comercialización. Además, se ha generado un déficit de 0,86 euros por bombona que se recuperará en futuras revisiones.

El gas licuado de petróleo (GLP), principal componente del butano, sigue perdiendo presencia en España, con una caída del 25 % en su consumo entre 2010 y 2021.



LA NUEVA LEY DE CONSUMO OBLIGARÁ A LAS EMPRESAS A EXPLICAR A LOS CONSUMIDORES CÓMO USAN LOS ALGORITMOS PARA PERSONALIZAR SUS PRECIOS Y LA PUBLICIDAD

El Ministerio de Consumo implementará una nueva regulación que obligará a las empresas a informar de manera clara sobre el uso de algoritmos para personalizar precios y publicidad, según ha anunciado Pablo Bustinduy, ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Esta medida, presentada en el marco del acto 'Derechos de las personas consumidoras y usuarias en el ámbito digital', se enmarca dentro de las celebraciones del Día Mundial de las Personas Consumidoras.

La nueva ley prohíbe que los parámetros utilizados para personalizar los precios sean discriminatorios o aprovechen situaciones de urgencia o necesidad. Además, se impedirá la variación de los precios de manera automática durante el proceso de compra, buscando evitar que los consumidores se sientan presionados por incertidumbres. Bustinduy destacó que estas acciones buscan facilitar información transparente a los consumidores y proteger sus derechos frente a prácticas engañosas.



En cuanto a los ejemplos prácticos de la regulación, se contempla que las empresas de servicios como transporte por coche deben explicar cómo se determina el precio, especificando los factores como distancia, hora, o la congestión de eventos. También se prohibirán precios basados en características discriminatorias, como la discapacidad o la raza, así como aquellos que surjan de situaciones de necesidad, como la baja batería de un móvil.

Estas medidas refuerzan el compromiso del Ministerio con la transparencia y el respeto de los derechos en entornos digitales, siguiendo acciones previas como las tomadas tras la DANA de octubre.

LOS CONSUMIDORES ESPAÑOLES Y LOS PRODUCTOS CADUCADOS: HÁBITOS Y PERCEPCIONES

El 67 % de los consumidores en España admite que consume productos caducados si su apariencia y olor no muestran signos de deterioro, a pesar de que un 85 % presta atención a la fecha de caducidad o consumo preferente.

Estos datos provienen del primer Barómetro de Seguridad Alimentaria de AECOC, presentado en el 22º Congreso de AECOC de Seguridad Alimentaria y Calidad. Según el estudio, un 62 % de los consumidores asocia correctamente la seguridad alimentaria con la prevención de enfermedades, aunque los jóvenes tienden a confundirla con sostenibilidad y alimentación saludable.

El 81 % de los encuestados se interesa por la seguridad alimentaria y confía en organismos oficiales como AESAN (51 %) y en profesionales sanitarios (48 %). Sin embargo, un 61 % considera que los mayores riesgos están en la producción industrial, mientras que menos del 50 % es consciente de los peligros en el hogar, como la mala conservación o manipulación de alimentos.

El estudio destaca la desinformación entre los jóvenes de 18 a 27 años, ya que el 43 % desconoce alertas alimentarias y, cuando se informa, lo hace mayormente a través de redes sociales.

Finalmente, ante una alerta, el 63 % sigue confiando en los controles del sector, aunque un 74 % deja de confiar en la marca afectada.



AETD LANZA UN SPOT PARA CONCIENCIAR SOBRE DERECHOS DIGITALES EN EL DÍA MUNDIAL DE LOS CONSUMIDORES

La Asociación Europea de Transición Digital (AETD), en colaboración con el Observatorio de Derechos Digitales, ha lanzado un spot con motivo del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores, celebrado el 15 de marzo. Bajo el lema “No aceptar lo inaceptable”, la campaña busca sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos en el ámbito digital y fomentar buenas prácticas en el uso de la tecnología.

El presidente de AETD, Ricardo Rodríguez Contreras, destaca que el objetivo es concienciar a los usuarios, especialmente a los jóvenes, sobre cómo moverse de forma segura en el entorno digital. El anuncio muestra situaciones cotidianas como la difusión de noticias falsas, el uso indebido de datos personales o la discriminación tecnológica, además de abordar la explotación de emociones en redes sociales, un aspecto especialmente relevante para adolescentes.

Según el Eurobarómetro 2024, aunque cada vez más ciudadanos son conscientes de sus derechos en el entorno digital, un 35 % aún desconoce que estos deben ser respetados, cinco puntos menos que en 2021.



Seguridad digital: una asignatura pendiente

El informe señala que el 73 % de los españoles considera que la digitalización facilita su vida, pero también revela preocupaciones. Un 81 % demanda mayor ciberseguridad y un 83 % cree necesario mejorar las competencias digitales. Además, el 61 % considera que la seguridad en el entorno digital, especialmente en contenidos dirigidos a menores, no está bien garantizada, una percepción que ha crecido 21 puntos en el último año.

Pese a ello, España supera la media europea en competencias digitales: en 2023, el 66,2 % de la población tenía al menos un nivel básico, frente al 55,6 % del resto de Europa. Aun así, la necesidad de educación y concienciación sigue siendo clave para un entorno digital más seguro y accesible.

TYPOSQUATTING: EL PELIGRO DE UN SIMPLE ERROR TIPOGRÁFICO AL ACCEDER AL BANCO

El refrán “las prisas no son buenas consejeras” cobra especial importancia en el mundo digital, donde un simple error al escribir la dirección web de tu banco puede poner en riesgo tus finanzas. Este tipo de fraude, conocido como typosquatting, consiste en el uso de dominios con errores tipográficos para engañar a los usuarios y robar su información.



Typosquatting

“Cuidado con lo
que escribes”

Los ciberdelincuentes registran direcciones web muy similares a las oficiales, como www.bancoejemlpo.com en lugar de www.bancoejemplo.com, con el objetivo de captar credenciales bancarias. Incluso cambiar la extensión del dominio, por ejemplo, usar .com en lugar de .es, puede llevar a una página fraudulenta que parece legítima.

Este tipo de ataque no solo compromete cuentas bancarias, sino que también puede instalar malware en los dispositivos de las víctimas. “El software malicioso permite a los atacantes recopilar datos sensibles de forma continua sin que el usuario lo detecte”.

Para evitar este tipo de fraudes, se recomienda verificar cuidadosamente la URL antes de introducir datos personales o bancarios, asegurarse de que comience con **https://**, activar la **autenticación multifactor** y utilizar **gestores de contraseñas**. También es fundamental mantener actualizado el software de seguridad y los navegadores para protegerse contra vulnerabilidades explotadas por los ciberdelincuentes.

En caso de ser víctima de typosquatting, es crucial actuar con rapidez: cambiar de inmediato las contraseñas comprometidas, activar medidas de seguridad adicionales y contactar con el banco para bloquear posibles transacciones no autorizadas. Además, realizar un análisis del dispositivo con un antivirus actualizado puede ayudar a eliminar cualquier amenaza.

"LAS MUJERES YA FORMAMOS PARTE DEL SECTOR, ¿POR QUÉ NO HACERLO EN OTROS CAMPOS?"

Respecto a la evolución del papel de la mujer en su sector, la arquitecta técnica destaca que el cambio ha sido muy positivo. *"Cuando yo empecé, no me encontraba en las obras con mujeres: ni arquitectas, ni jefas de obra, ni trabajadoras"*, recuerda. Sin embargo, hoy comparte proyectos con arquitectas y jefas de obra, aunque sigue sin ver mujeres en oficios como electricidad, fontanería o carpintería. *"Creo que muchas veces es por desconocimiento. La construcción es un mundo muy bonito, pero no lo llegas a conocer hasta que no estás dentro"*. Para ella, es fundamental visibilizar estas profesiones y fomentar la participación femenina.

Como consejo para las jóvenes que quieran dedicarse a la arquitectura o edificación, Herrera Fernández enfatiza la confianza en una misma: *"Que se sientan seguras, porque eso les dará confianza para desarrollar su trabajo"*.

A lo largo de su carrera, ha participado en obras laboriosas y complicadas en Cartagena, como edificios de viviendas, administraciones públicas y restaurantes. *"Me siento orgullosa de aportar tanto en intervenciones grandes como pequeñas y conseguir que la edificación sea funcional"*, comenta. Además, destaca la satisfacción que siente cuando sus informes periciales ayudan a ganar litigios.

En cuanto a su experiencia en el Colegio Oficial de Aparejadores de Cartagena, la define como "estupenda", tanto por sus compañeros como por los colegiados. *"Mi trabajo es supervisar proyectos e intervenciones sometidas a visado y me encanta hacerlo"*, afirma. Aunque reconoce que algunos colegas pueden considerar que pone demasiados "reparos", ella lo ve como una manera de garantizar que los documentos salgan con los mínimos inconvenientes.

Mercedes Herrera Fernández es un ejemplo de profesionalidad y compromiso en un sector que, según ella, sigue teniendo mucho camino por recorrer en cuanto a la inclusión de la mujer en todos sus ámbitos.



MERCEDES HERRERA FERNÁNDEZ, ARQUITECTA TÉCNICA

La arquitecta técnica Mercedes Herrera Fernández ha recibido un reconocimiento por parte de la Asociación de Amas de Casa de Cartagena en el Día de la Mujer, algo que, según sus propias palabras, ha sido "una gran sorpresa". *"Llevo trabajando muchos años, pero no me dedico a hacer grandes obras, mi trabajo ha sido siempre muy discreto"*, asegura. Por ello, nunca imaginó que su labor pudiera captar la atención de la organización y ser considerada merecedora del premio.

A lo largo de su trayectoria, Herrera Fernández ha enfrentado el reto de eliminar la distinción de género en su trabajo. *"Desde que comencé a trabajar, he intentado ir a las obras con serenidad, seguridad y sin aparentar superioridad o autoridad"*, explica. Para ella, el respeto mutuo es clave y destaca que, cuando en una obra la reciben con un "buenos días, jefa" en tono cordial, siente que su labor es valorada. Sin embargo, reconoce que no siempre fue así y que ha sido un cambio gradual con el paso de los años.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL CONSUMIDOR 2025



Elegir bien es un DERECHO, pero también una RESPONSABILIDAD

CONTACTA CON NOSOTROS

Teléfono: 968 20 32 46
Correo: murcia@thader.org
Web: www.thader.org

T^c

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

DÍA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS



THADERCONSUMO
Federación Murciana

THADERCONSUMO
Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios

Región de Murcia

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ALCANTARILLA

4 de marzo

Hora - 19:00 h

Lugar - Sala de Usos Múltiples de la Asociación

Acto - Charla "Consumo Sostenible"

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de ABARÁN

11 de marzo

Hora - 16:30h

Lugar - Sala de Usos Múltiples de la Asociación

Acto - Charla "Consumo Sostenible"

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de CARTAGENA

17 de marzo

Hora - 17:00 h

Lugar - Sala de Usos Múltiples de la Asociación

Acto - "Bondades de una copa de vino en el menú" con Pedro Martínez Hernández, farmacéutico y vinicultor bodeguero

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ÁGUILAS

27 de marzo

Hora - 18:00h

Lugar - Plaza del Ayuntamiento

Acto: Concurso de pasteles

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de LORCA

13 marzo

Hora - 17:00 h

Lugar - Sala de Usos Múltiples de la Asociación

Acto - Charla "Conoce a la empresa que gestiona el agua de Lorca"

26 de marzo

Hora - 10:00 h

Lugar - Águilas

Acto - Visita a la empresa Culmarex y sus Piscifactorías

Participación en programas de Tv y radio Día del Consumidor



CHARLA: "DALE LA VUELTA A LA ETIQUETA"

11 de marzo - IES Juan Carlos I (Murcia)

12 de marzo - IES Juan Carlos I (Murcia)

13 de marzo - IES Ros Giner (Lorca)

14 de marzo - IES Infante Don Juan Manuel (Murcia)

17 de marzo - IES Diego Tortosa (Cieza)

20 de marzo - IES Francisco Salzilla

CAMPAÑA A PIE DE CALLE

Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios THADERCONSUMO

15 de marzo

Hora - 10:00h

Lugar - Santo Domingo

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de CARTAGENA

14 de marzo

Hora - 10:30h

Lugar - Plaza Juan XXIII

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de LORCA

13 de marzo

Hora - 10:30h

Lugar - Calle Corredera



ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL CONSUMIDOR 2025

CAMPAÑA A PIE DE CALLE DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS CARTAGENA



CAMPAÑA A PIE DE CALLE DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS MURCIA



CAMPAÑA A PIE DE CALLE DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS LORCA



JUBILACIÓN ANTICIPADA EN 2025: NOVEDADES Y PENALIZACIONES

A partir del 1 de enero de 2025, la edad legal de jubilación en España subirá a 66 años y 8 meses para quienes tengan menos de 38 años y 3 meses cotizados. Quienes superen este período podrán retirarse a los 65 años sin penalización.

En consecuencia, la edad mínima para la jubilación anticipada voluntaria será de 64 años y 8 meses o de 63 años para quienes alcancen los 38 años y 3 meses cotizados. Por su parte, la jubilación anticipada involuntaria se podrá solicitar desde los 62 años y 8 meses o a los 61 años, dependiendo del tiempo cotizado.

Las jubilaciones anticipadas excepcionales seguirán vigentes para profesiones de alto riesgo, como mineros, pilotos y policías locales, a partir de los 60 años con al menos 15 años cotizados.

Los coeficientes reductores penalizan la pensión según el tiempo de adelanto. Para la jubilación voluntaria, el recorte oscila entre el 21% (dos años antes) y el 2,81% (un mes antes). En la jubilación forzosa, la reducción máxima es del 30% si el retiro es 48 meses antes.

Además, se mantiene un régimen transitorio para quienes superen la pensión máxima, aplicando coeficientes reductores progresivos hasta 2034.



MUJERES EN LA DIRECCIÓN: SOLO EL 32,5% DE LAS EMPRESAS SUPERA EL 50% DE PRESENCIA FEMENINA



Más de la mitad de las empresas españolas cuentan con menos del 20% de mujeres en puestos directivos, y un 34,4% de estas compañías no tiene ninguna mujer en cargos ejecutivos. Así lo refleja el Estudio de Clima Empresarial elaborado por la Cámara de Comercio de España y Sigmados.

Por el contrario, solo en el 32,5% de las empresas las mujeres representan más del 50% de los equipos directivos. Su presencia es mayor en empresas de menos de 10 empleados y en sectores como turismo, hostelería y restauración.

El presidente de la Cámara de España, José Luis Bonet, subraya la importancia de seguir promoviendo la igualdad de oportunidades en la dirección empresarial. La falta de medidas de conciliación es la principal razón que explican las empresas (47,7%) para la baja presencia femenina en puestos de liderazgo. Otras causas incluyen la menor representación de mujeres en sectores estratégicos como la ingeniería o la tecnología (20,6%) y las renunciaciones voluntarias por factores sociales y culturales (18%).

Para mejorar la conciliación, el 59,2% de las empresas apuesta por la flexibilidad horaria, un 31,6% valora el teletrabajo y una cuarta parte considera crucial el aumento de ayudas económicas para el cuidado infantil. Estos datos reflejan el reto pendiente en la igualdad de género en el ámbito empresarial.